



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, martes 17 de enero de 2012

número 5

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1966/2011	Sucesorio Intestamentario Especial	Nazario Sanchez Gutierrez	(2ª Pub)	2
Exp. 1968/2011	Sucesorio Intestamentario	Oralia Ramos vda. De Rodríguez	(2ª Pub)	3
Exp. 1128/2011-I	Sucesorio Intestamentario	Aleja Rangel López	(2ª Pub)	3
Exp. 1999/2011-I	Sucesorio Intestamentario	Tomás Mendoza Sánchez	(2ª Pub)	3
Exp. 938/2011	Sucesorio Intestamentario	Paula Velez Sigala	(2ª Pub)	3
Exp. 1837/2011-I	Sucesorio Intestamentario	Fermín Luévano Linares	(2ª Pub)	4
Exp. 1916/2011	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús López Jaime	(2ª Pub)	4
Exp.327/2011	Sucesorio Intestamentario	Francisca Ortiz Flores	(2ª Pub)	4
Exp.911/2011	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Jasso Martínez	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesión Testamentario	Magdalena Sofía Valdés Perada	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Josefina Arredondo Gutiérrez	(2ª Pub)	5
Exp. 1141/2008	Ordinario Civil	Scrap II, S. R.L. DE C.V.	(2ª Pub)	5
Exp. 1659/2009	Ordinario Civil	Scrap II, S. R.L. DE C.V.	(2ª Pub)	6
Exp.483/2011	Ordinario Civil	Raúl Santos Carral Moncada	(2ª Pub)	6
Balance	Balance General	Ingeniería y Representaciones Vallejo y Asociados	(1ª Pub)	7
Exp. 1339/2008	Ordinario Civil	Marcela Martínez López	(1ª Pub)	7
Exp. 12/2009	Ejecutivo Mercantil	Oscar Rincón Zapata	(1ª Pub)	7
Exp. 2055/2011-I	Sucesorio Intestamentario	Lidia Castillo Rodríguez	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Ofelia Margarita Carrillo Pacheco	(1ª Pub)	8
Exp. 1200/2011	Rectificación de Acta	María Antonia Zapata Leija	(1ª Pub)	8
Aviso	Inicio de Funciones	Lic. Armando Luna Canales	(1ª Pub)	9
Aviso	Inicio de Funciones	Lic. Jorge Luis Núñez Aguirre	(1ª Pub)	9
Aviso	Inicio de Funciones	Lic. Jorge Manuel Cesar Gómez	(1ª Pub)	9

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp.1402/2011	Sucesorio Intestamentario	Rosa Linda Del Abra Hernández	(2ª Pub)	9
---------------	---------------------------	-------------------------------	----------	---

Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Héctor Javier Góngora Medrano	(1ª Pub)	10
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Enertech Fabricaciones, S.A. DE C.V.	(1ª Pub)	10
Convocatoria	Asamblea General	Selección Financiera, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R	(1ª Pub)	10

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 549/2011	Sucesorio Testamentario	Abelardo Martínez Álvarez	(1ª Pub)	11
---------------	-------------------------	---------------------------	----------	----

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Josefina Vázquez Granados	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Luis Ángeles Hurtado	(2ª Pub)	11
Exp. 472/2011	Sucesorio Intestamentario	Laura Alicia Salazar Piña	(1ª Pub)	12

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 718/2011	Sucesorio Intestamentario	Luz María Treviño Trujillo	(1ª Pub)	12
---------------	---------------------------	----------------------------	----------	----

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 1529/2011	Sucesorio Intestamentario	Leonor Gomar Luna	(2ª Pub)	13
Exp. 694/2011	Sucesorio Intestamentario	Dora Alicia Ramos Miranda	(2ª Pub)	13
Estado Financiero	Balance General	Endogine De La Laguna, S.A.	(2ª Pub)	13
Exp. 255/2011	Sucesorio Intestamentario	Ileana Georgina Vega Rodríguez	(2ª Pub)	14
Exp.1369/2011	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Galindo Fajardo	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Miguel de Luna García	(2ª Pub)	14
Exp. 693/2011	Sucesorio Intestamentario	Olivia Rodarte Ávila	(2ª Pub)	15
Exp. 1224/2007	Especial Hipotecario	Jaime Vázquez Cisneros	(2ª Pub)	15
Exp. 1148/2008	Especial Hipotecario	Alfonso Rodríguez Chihuahua	(2ª Pub)	15
Exp. 1327/2007	Especial Hipotecario	José Francisco Castro Sánchez	(2ª Pub)	16
Exp. 32/2011	Especial Hipotecario	Daniel Andrés Ortiz Martínez	(2ª Pub)	16
Exp. 310/2006	Ejecutivo Mercantil	María Guadalupe del Socorro Ayala Mier	(1ª Pub)	17
Exp. 270/2011	Ejecutivo Mercantil	Juan Antonio Ramos Pacheco	(1ª Pub)	17
Exp. 723/2011	Sucesorio Testamentario	Rosa Amalia Jaik Medrano	(1ª Pub)	17
Exp. 1118/2002	Especial Hipotecario	Banco de Crédito Rural del Centro Norte	(1ª Pub)	18
Exp. 276/2011	Sucesión Intestamentaria	Juana Ávila Félix	(1ª Pub)	18
Exp. 695/2011	Sucesorio Intestamentario	Juan de la Cruz Ávila Velasco	(1ª Pub)	18
Exp. 1469/2011	Sucesorio Intestamentario	Altigracia Castañeda Durán	(1ª Pub)	18
Exp. 1013/2010	Emplazamiento	Socorro Alvarado Orta	(1ª Pub)	19
Exp. 787/2007	Ejecutivo Mercantil	Automotriz Lagunera, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	19
Exp. 649/2009	Edicto de Remate	Olivia Guadalupe Flores Pestaña	(1ª Pub)	20
Exp. 1/649/2009	Edicto de Remate	Olivia Guadalupe Flores Pestaña	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Lista	Lista Oficial de Servicios 2012	Instituto Tecnológico de San Pedro, Coahuila	(1ª Pub)	20
-------	---------------------------------	--	----------	----

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 157/2010	No Contencioso de Usucapión	Aurelia Verónica García Ibarra	(3ª Pub)	21
Exp. 188/2011	Procedimiento Especial de Usucapión	José Guadalupe Puente Rosales	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1966/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de MARÍA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ DE SÁNCHEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: NAZARIO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, FELICITAS, GRACIELA, PABLO, SILVIA y MARÍA CLEOTILDE DE APELLIDOS SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila, a 01 de Diciembre del 2011

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RUBRICA)

16 DIC Y 17 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1968/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ CEPEDA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: ORALIA RAMOS VIUDA DE RODRÍGUEZ y OSVALDO RENÉ RODRÍGUEZ RAMOS. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 30 de Noviembre del 2011

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RUBRICA)

16 DIC 17 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

El suscrito Licenciado GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del **1128/2011-I** relativo al Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de FLORENCIO EDUARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, habiéndose señalado para la junta de herederos las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DOCE, haciéndoles saber que los denunciados son: ALEJA RANGEL LÓPEZ, NORMA, OMAR ALEJANDRO y HUGO ALFREDO de apellidos HERNÁNDEZ RANGEL

EL SECRETARIO**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE**

(RUBRICA)

16 DIC 17 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **1999/2011-I** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de TOMÁS MENDOZA SÁNCHEZ, denunciado por María del Refugio, Irene, Mayra Berenice, Salvador, Tomás y Efraín, de apellidos Mendoza Estrada; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves dos de febrero del año dos mil doce, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 06 de Diciembre de 2011

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE

(RUBRICA)

16 DIC Y 17 ENE

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **938/2011**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ TRINIDAD PINALES REYNA, promovido por PAULA VELEZ SIGALA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DOCE, al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 02 de diciembre de 2011
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RUBRICA) 16 DIC 17 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **1837/2011-I** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FERMÍN LUÉVANO LINARES, denunciado por Hortencia Cepeda Torres; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día CINCO DE MARZO DE DOS MIL DOCE, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 22 de Noviembre de 2011
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE
 (RUBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1916/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS LÓPEZ JAIME, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: ROSA, GUSTAVO, VICTOR, ROGELIO, PEDRO, JOSÉ ANTONIO, HÉCTOR, DORA ALICIA Y MARTHA ELENA de apellidos PEÑA LÓPEZ. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 05 de Diciembre del 2011
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RUBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **327/2011** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ INÉS ALCANTAR GONZÁLEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, a efecto de convocar a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las TRECE HORAS DEL DIA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, haciéndoles del conocimiento que la denunciante presentada es FRANCISCA ORTÍZ FLORES. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
 (RUBRICA) 3 Y 17 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **911/2011**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MA. EVANGELINA MARTÍNEZ MATA y CECILIO JASSO HERRERA, promovido por REBECA, MARÍA DEL SOCORRO, AMADELIA, GONZALO, AVIGAIL, MARÍA ANTONIA y TOMÁS de apellidos JASSO MARTÍNEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del

Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos, a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Saltillo, Coahuila a 06 de Diciembre de 2011
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RUBRICA) 3 Y 17 ENE



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 21 SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 21 EN ESTE DISTRITO DE SALTILLO, con oficio sito en la calle de Irlanda número 244 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció y se levantó acta de fecha 23 de Noviembre de 2011, con la que se dio inicio al procedimiento Sucesorio Testamentario extrajudicial a bienes de la señora MAGDALENA SOFIA NARRO CARDENAS, solicitado por las señoras MAGDALENA SOFIA Y ALEJANDRA MARIA de apellidos CARDENAS NARRO y MARTHA ALICIA VALDES PEREDA, personas que justificaron el fallecimiento de la autora de la herencia y su calidad de herederas y albacea respectivamente, se designó como ALBACEA a la señora MARTHA ALICIA VALDES PEREDA, siendo su domicilio en la calle de Paseo de las Palmas número 393 San Lorenzo de esta Ciudad. Se señalaron las 17:00 horas del día 19 de Enero del 2012 para llevar a cabo la Junta de Herederos, previas las publicaciones del presente aviso, por dos veces en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 23 de Noviembre de 2011.
LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21
 (RUBRICA) 3 Y 17 ENE



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61 SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público número 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona Poniente número 892, Zona Centro, de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO, a bienes de los señores JULIANA GUTIERREZ OYERVIDES y JESUS ARREDONDO PUENTE, promovido por las CC. JOSEFINA y MA. ALICIA, ambas de apellidos ARREDONDO GUTIERREZ, con el carácter de Herederas Sustitutas; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los Autores de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 11:30 (once horas treinta minutos) del día 23 (veintitrés) de enero de 2012 (dos mil doce), para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA.- Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61
 FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
 (RUBRICA) 3 Y 17 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1141/2008**, RELATIVO, AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL Licenciado JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, en su carácter de Apoderado Legal de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE JUAN ISIDRO ARREDONDO OSORIA y CRISTINA GUADALUPE SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ORDENO LA PUBLICACION DEL SIGUIENTE AUTO: se señalan de nueva cuenta las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa marcada con el número 201-1 de la calle veintidós, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 04 de la manzana 03 del Fraccionamiento La Herradura III, de ésta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: superficie 54.645 metros cuadrados; al norte en línea quebrada que va del este al oeste en 03.60 m., de este punto y rumbo al sur en 01.15 m., de aquí y rumbo el oeste en 02.875 m., y colinda con área común de jardineras y escaleras; al sur en 06.475 m., colinda con vacío a cojones de estacionamiento a la calle 22; al este en 08.95 m., colinda con vacío a pasillo área común a la calle Percheron; al oeste en 07.80

m., colinda con área privativa 201-1; a dicho departamento habitacional le corresponde una área de estacionamiento sobre la calle veintidós, con las siguientes medidas 2.20 metros por 4.25 metros, con superficie de 9.35 mts²; inmueble valuado en la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el licenciado IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, 13 de Diciembre de 2011.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.
 (RUBRICA) 6 Y 17 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1659/2009**, RELATIVO, AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II, S. R. L. DE C. V., EN CONTRA DE MARTHA ELIZABETH CORTES HERRERA, ORDENO LA PUBLICACION DEL SIGUIENTE AUTO: se señalan de nueva cuenta las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: departamento habitacional marcado con el número 397-5 de la calle veintidós, edificada sobre el lote 05 de la manzana 16 del Fraccionamiento La Herradura III, de ésta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: superficie 54.645 metros cuadrados; al norte en línea quebrada que va del este al oeste en 3.60 mts., de ese punto y rumbo al sur en 1.15 mts., de aquí y rumbo el oeste en 2.875 mts., y colinda con área común de acceso y vacío al área común de jardineras y escaleras; al sur en 6.475 m., colinda con vacío a cojones de estacionamiento a la calle 22; al este en 8.95 m., colinda con vacío a pasillo área común al lote número 6 de la misma manzana; al oeste en 7.80 mts., colinda con área privativa 397-6; a dicho departamento habitacional le corresponde una área de estacionamiento sobre la calle veintidós, con las siguientes medidas 2.20 metros por 4.25 metros, con una superficie total de 9.35 m²; inmueble valuado en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el licenciado IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, 13 de Diciembre de 2011.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.
 (RUBRICA) 6 Y 17 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **483/2011** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el Licenciado RAUL SANTOS CARRAL MONCADA, en su carácter de Apoderado General de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de GENARO DAVID SAUCEDO LOPEZ y GUADALUPE REYES LUCIO DE SAUCEDO, con fundamento en el artículo 1070, párrafo quinto del Código de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber a la codemandada MARÍA GUADALUPE REYES LUCIO DE SAUCEDO, que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos, lo anterior en términos del artículo 1070 del Código de Comercio anterior a las reformas del mayo de mil novecientos noventa y seis. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila a 28 de septiembre de 2011

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES
(RUBRICA) 13-17 Y 20 ENE



INGENIERIA Y REPRESENTACIONES VALLEJO Y AOSCIADOS SA DE CV
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
IMPUESTOS ANTICIPADOS	\$ 226,879.00	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	1,002,866.00
ANTICIPO A PROVEEDORES	<u>\$ 67,661.00</u>		
	\$ 294,540.00	TOTAL CIRCULANTE	<u>1,002,866.00</u>
FIJO			
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	CAPITAL CONTABLE	
DEPREC. ACUMULADAS	<u>\$ -</u>	CAPITAL SOCIAL	\$ 15,000.00
		RESULTADO DE EJER. ANTERIOR	-\$ 723,326.00
DIFERIDO		RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-\$ 708,326.00</u>
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	<u>\$ -</u>		
TOTAL		SUMA DEL PASIVO MAS CAPITAL	<u>\$ 294,540.00</u>
SUMA DEL ACTIVO	<u>\$ 294,540.00</u>		

ING. ALVARO VALLEJO
REPRESENTANTE LEGAL
(RÚBRICA) 17-31 ENE Y 14 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **1339/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve MARCELA MARTÍNEZ LÓPEZ, en contra de CARLOTA VIVAS, siendo ellos MARÍA DEL SOCORRO FLORES DE LEÓN, JESÚS FRANCISCO FLORES SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS FLORES SÁNCHEZ, CARLOTA FLORES DE SILVA, NINFA FLORES VÁSQUEZ, MARÍA DE LOURDES FLORES SÁNCHEZ, JESÚS FLORES SÁNCHEZ, ALEJANDRA FLORES SÁNCHEZ, ELSA LIDIA FLORES SÁNCHEZ, JOSÉ SALVADOR FLORES SÁNCHEZ, ROSA ELVA DE LEÓN DE LEÓN, así como al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a RAÚL FLORES SÁNCHEZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 04 de Enero de 2012
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RUBRICA) 17-20 y 27 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **12/2009**, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado OSCAR RINCÓN ZAPATA, en su carácter de endosatario en procuración de DORA ELIA MEDELLÍN CABELLO, en contra de ADRIANA MARGARITA MORIN CHARLES, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la

materia mercantil, ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico Local y en la tabla de avisos del Juzgado o puerta de este tribunal, por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HABILES, anunciado la venta y convocando postores a la audiencia de Remate de Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: sobre el 50 % de los derechos que le correspondan a la demandada ADRIANA MARGARITA MORÍN CHARLES, de la casa-habitación marcada con el número 784 de la calle Francisco Marquez, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 14 de la manzana C del fraccionamiento Ampliación Latinoamericana de esta ciudad, con una superficie de 305.00 metros cuadrado y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 30.45 metros y colinda con calle Francisco Marquez; al Sur mide 24.70 metros y colinda con el lote número 13; al oriente mide 11.70 metros y colinda con calle Uruguay; al poniente mide 11.40 metros y colinda con el lote número 12; inscrita bajo la partida 770, libro 8, sección I, de fecha 20 de octubre de 1992, valuado en autos al 50% en la cantidad de \$600,050.00 (SEISCIENTOS MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES TREINTA Y UNO ENERO DE DOS MIL DOCE.

Saltillo, Coahuila, 05 de enero de 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **2055/2011-I** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de LIDIA CASTILLO RODRÍGUEZ, denunciado por Jesús Zapata Valencia, Marcos, Elías, Jesús Sebastian, Fidel, María Enriqueta y Gabriela Elizabeth de apellidos Zapata Castillo; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 09 de Enero de 2012

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE

(RUBRICA)

17 Y 31 ENE



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona número 892 Poniente, Zona Centro, de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes del señor ENRIQUE MEDRANO LOYA (también conocido como: ENRIQUE ROLANDO MEDRANO LOYA o ROLANDO MEDRANO LOYA), que promueven las señoras OFELIA MARGARITA CARRILLO PACHECO y YUBIA AURORA MEDRANO CARRILLO así como el señor ENRIQUE ROLANDO MEDRANO CARRILLO, la primera en su calidad de cónyuge supérstite y los dos restantes en su calidad de descendientes del Autor de la Herencia; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las doce horas, del día jueves, dieciséis de febrero de dos mil doce, para que tenga verificativo la junta de herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61

FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR

(RÚBRICA)

17 Y 31 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1200/2011**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MARIA ANTONIA ZAPATA LEIJA, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro

correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que se asentó en su acta de nacimiento el nombre de ANTONIA, siendo el correcto el de MARIA ANTONIA; lo que dice justificar con las diversas documentales que acompaña.

Saltillo, Coahuila; a 09 de Enero de 2012

La Secretaria

Licenciada MARIA DE LOURDES JIMENEZ MARTINEZ

(RÚBRICA)

17 ENE



LIC. ARMANDO LUNA CANALES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 63, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO PÚBLICO

YO, LICENCIADO ARMANDO LUNA CANALES, en cumplimiento del artículo 107 fracción IV de la Ley del Notariado vigente en el Estado, aviso que a partir de hoy iniciare mis funciones como Titular de la Notaría Pública Número 63 del Distrito de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con residencia en la misma ciudad, la cual estará establecida en la calle Emilio Carranza número 561 altos, Zona Centro, C.P. 25000, Teléfono (844) 439 00 17 y con correo electrónico notarianum63@gmail.com
Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 63

DISTRITO DE SALTILO, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA)

17 ENE



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE, NOTARIO PÚBLICO No. 97 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL NOTARIADO DE COAHUILA, COMUNICO A LA CIUDADANIA EL INICIO DE LAS FUNCIONES NOTARIALES, A PARTIR DEL DÍA DIEZ Y SIETE (17) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012), LA CUAL ESTA UBICADA EN LA CALLE CUBA NÚMERO CIENTO NOVENTA Y OCHO (198) FRACCIONAMIENTO LOS ÁLAMOS, SALTILLO COAHUILA.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO No. 97

SALTILLO, COAHUILA A 16 DE ENERO DE 2012

(RÚBRICA)

17 ENE



LIC. JORGE MANUEL CÉSAR GÓMEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 98, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO

El Ciudadano Licenciado JORGE MANUEL CÉSAR GÓMEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y OCHO (98) en el Distrito Notarial de Saltillo, con residencia en la Ciudad de SALTILLO, COAHUILA, iniciará sus funciones el día LUNES 23 DEL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO 2012 en el domicilio ubicado en la CASA MARCADA CON EL NÚMERO 1890, DE LA CALLE CUATROCIENEGAS, EN LA COLONIA REPÚBLICA PONIENTE, DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA CON EL NUMERO DE TELEFONO 844 416 01 99. Publíquese este aviso por una sola vez

Saltillo, Coahuila a 11 de Enero de 2012.

LICENCIADO JORGE MANUEL CESAR GOMEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y OCHO (98)

CEGJ-810703-P27

(RÚBRICA)

17 ENE

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito del 5 de Octubre del 2011, se presentó la C. ROSA LINDA DEL ABRA HERNÁNDEZ a denunciar la muerte sin testar de su esposo HAUDON ALBA DE LOS ANGELES, quien falleció en esta ciudad el día 18 de Agosto del 2007, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1402/2011**.

Manifiesta la denunciante que ella y sus hijos JUAN JOSÉ, ABDON, MIGUEL ANGEL, y MAGADALENA ZAPOPÁN de apellidos ALBA DEL ABRA, son los presuntos herederos que le sobreviven al de cujus HAUDON ALBA DE LOS ANGELES.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 11 de Noviembre del 2011.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO

(RUBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 3 Y 17 ENE



LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 05 de Enero del 2012, el Procedimiento Intestamentario a bienes de la señora JUANITA GARCIA TREVIÑO a ruego de los señores HECTOR JAVIER GONGORA MEDRANO, JUAN REYNALDO GONGORA GARCIA, HECTOR JAVIER GONGORA GARCIA, FELIPA SUSANA GONGORA GARCIA, CRISTINA FABIOLA GONGORA GARCIA, JESUS ALBERTO GONGORA GARCIA, esposo e hijos respectivamente. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que a sido propuesto como Albacea el señor HECTOR JAVIER GONGORA MEDRANO, quien tiene su domicilio ubicado en Calle Ramón Del Bosque número 204 de la Colonia Fraccionamiento Monclova de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 09 de Enero del 2012.

LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.

Notario Publico Numero 14.-

(RÚBRICA) 17 Y 31 ENE



CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de ENERTECH FABRICACIONES, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 30 de enero de 2012 a las 11:00 horas, en el domicilio ubicado en Blvd. Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Proposición, discusión y en su caso aprobación del proyecto para que la Empresa ENERTECH FABRICACIONES, S.A. DE C.V., celebre fusión con la Empresa GIMSA STRUCTURAL MANUFACTURING, S.A. DE C.V., desapareciendo ésta última.
SEGUNDO.- Aprobación del "Pacto de Fusión", con fijación de las normas sobre la forma y términos para realizar la fusión.
TERCERO.- Designación de Delegado, en su caso, para ejecutar los acuerdos de la Asamblea ante las Autoridades Administrativas que sean menester.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o constancias de depósito que las ampare, expedidas por cualquier Institución de Crédito de la República, en la oficina de esta sociedad, cuando menos 24 horas antes del día y hora señaladas por la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 02 de enero de 2012.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

LIC. MARCO ANTONIO CAMPOS MALDONADO

(RÚBRICA) 17 ENE



CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de SELECCIÓN FINANCIERA, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 07 de febrero de 2012 a las 16:00 horas, en el domicilio ubicado en Boulevard Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la Sociedad, por el Ejercicio comprendido del 24 de mayo al 31 de diciembre de 2010.

SEGUNDO.- Presentación del Balance General y Estado de Resultados por el Ejercicio comprendido del 24 de mayo al 31 de diciembre de 2010, lectura del Informe del Comisario, discusión y en su caso aprobación por parte de la Asamblea de los documentos anteriores.

TERCERO.- Distribución entre los accionistas presentes, del informe sobre la revisión de la situación fiscal de la empresa por el Ejercicio comprendido del 24 de mayo al 31 de diciembre de 2010, emitida por Contador Público Certificado y lectura del mismo, en cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables. Toma de acuerdos que el mismo provoque.

CUARTO.- Resolución sobre el Proyecto de Aplicación de Resultados Contables en el Ejercicio comprendido del 24 de mayo al 31 de diciembre de 2010.

QUINTO.- Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o constancias de depósito que las ampare, expedidas por cualquier Institución de Crédito de la República, en la oficina de esta sociedad, cuando menos 24 horas antes del día y hora señaladas por la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 06 de Enero de 2012.

C.P. NOE CENICEROS JAMIN
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RÚBRICA) 17 ENE

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADAN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **549/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ABELARDO MARTÍNEZ OROZCO, denunciado por ABELARDO MARTÍNEZ ALVAREZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE NOVIEMBRE DE 2011.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.
(RÚBRICA) 17 Y 31 ENE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Con Fundamento en el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento que se presentaron ante mí la señora JOSEFINA VAZQUEZ GRANADO por sus propios derechos y en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRA JUDICIAL a bienes de JOSE ANGEL GARZA SIFUENTES, Publíquese el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en la localidad y en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que comparezcan a Juicio todos aquellos que se crean con derecho a la SUCESION INTESTAMENTARIA.

Piedras Negras, Coahuila., a 03 de Noviembre del 2011

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ

NOTARIO PUBLICO 16

SAOA-691003-5A4

(RUBRICA) 3 Y 17 ENE



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

ANTE MI LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COMPARECIERON.- Los C.C. LUIS ANGELES HURTADO y NOELIA NORENO DE ANGELES, INICIANDO procedimiento NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL DE INFORMACION A PERPETUA MEMORIA, a fin de acreditar el dominio pleno sobre un inmueble rustico ubicado en el Municipio de Morelos Coahuila, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte.- 852.00 Mts,

colinda con carretera federal 57; Al Sur.- 755.00 Mts, colinda con propiedad de Ministerio de un solo servidor; Al Oriente.- 467.00 Mts, colinda con propiedad del señor Santos elías Casanova. Al Poniente.- 753.00 Mts, colinda con propiedad del señor Ramiro Aranda Burciaga.- Superficie de 49-00-00 hectáreas (CUARENTA Y NUEVE HECTAREAS).-

Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del Artículo 701 del Código Procesal Civil se ordena la Publicación de EDICTOS, por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Periódico La VOZ de Piedras Negras Coahuila, convocando a las personas que consideren tener interés en el Bien inmueble materia de este procedimiento:-

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA a 09 de Diciembre del año 2011

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE

SAN JOSE 725-A FRACC.SAN JOSE

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RUBRICA)

6-17 Y 27 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Que en el expediente número **472/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO POPE RODRÍGUEZ, denunciado por las ciudadanas LAURA ALICIA SALAZAR PIÑA, LAURA ALICIA, ALEJANDRA Y SULIA ELOISA POPE SALAZAR, por denunciando la muerte sin testar del señor ROBERTO POPE RODRÍGUEZ, por auto de fecha (14) catorce de diciembre del año (2011) dos mil once, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO POPE RODRÍGUEZ, quien falleció en esta ciudad, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado, de nacionalidad mexicana; de (49) cuarenta y nueve años de edad, convocándose a que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., ENERO 04 DE 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

17 Y 31 ENE

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO:

EL SUSCRITO LICENCIADO ÁLVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **718/2011**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS TURRUBIATE ÁVILA), PROMOVIDO POR LA CIUDADANA LUZ MARÍA TREVIÑO TRUJILLO VIUDA DE TURRUBIATE; SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: -

Ciudad Acuña, Coahuila; a catorce de noviembre del año dos mil once.-

“se admite la denuncia en la vía y forma propuesta; téngase por presentada a la Ciudadana LUZ MARÍA TREVIÑO TRUJILLO VIUDA DE TURRUBIATE; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS TURRUBIATE ÁVILA”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de JESÚS TURRUBIATE ÁVILA”; “se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”. - (dos firmas ilegibles Juez y Secretario) -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 16 DE NOVIEMBRE DE 2011

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ÁLVARO MORENO CARBAJAL.

(RÚBRICA)

17 Y 31 ENE

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, se presentó la C.LEONOR GOMAR LUNA, a denunciar el fallecimiento de JESUS GARCIA GALVEZ, quien falleció el CINCO DE ENERO DE DOS, MIL ONCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **1529/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que les une con los de cujus es el de ESPOSA; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que consideren con derecho la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREON, COAHUILA; A 7 DE NOVIEMBRE 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RUBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintitrés de noviembre de dos mil once, se radicó un expediente número **694/2011** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIO RAMOS CABRERA y PETRA MIRANDA RAMIREZ, denunciado por DORA ALICIA RAMOS MIRANDA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une a los de cujus es la de hija supérstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 28 de Noviembre de 2011

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RUBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



ENDOGINE DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V

PASEO DEL TECNOLÓGICO 909 INT 750

RESIDENCIAL TECNOLÓGICO

TORREON COAH. R.F.C. ELA0511288NA

BALANCE GENERAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011

	ACTIVO			
CIRCULANTE:	\$ 30,979.00			
BANCOS	\$ 2,257,950.00			
CLIENTES	\$ 30,967.00			
IVA A FAVOR				
		SUMA	\$ 2,319,896.00	\$ 2,319,896.00
	PASIVO			
CIRCULANTE:	\$ 435,858.00			
PROVEEDORES	\$ 53,054.00			
ACREEDORES		SUMA	\$ 488,912.00	\$ 488,912.00
	CAPITAL			
CAPITAL	\$ 50,000.00			
UTILIDADES ACUMULADAS	\$ 1,763,815.00			
UTILIDADES DEL EJERCICIO	\$ 14,969.00			
ACTUALIZACIONES DEL CAPITAL	\$ 2,200.00			
		SUMA	\$ 1,830,984.00	\$ 1,830,984.00
				\$ 2,319,896.00

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
DR. JOSE ROIZ HERNANDEZ.
 (RÚBRICA) 3-17 Y 31 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011, se presentó LA C. ILEANA GEORGINA VEGA RODRIGUEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS, a denunciar el fallecimiento de FERNANDO MARIA NICOLAS MALDONADO DIAZ, quien falleció el día 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011, y por reunir los requisitos de ley se radico el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **255/2011**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de esposa; se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

Torreón Coahuila a 24 de noviembre de 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
 (RÚBRICA) 3 Y 17 ENE



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOSMIL ONCE, se presentaron los CC. GUILLERMO GALINDO FAJARDO, ANTONIO GALINDO FAJARDO Y MARIA DE LA LUZ GALINDO FAJARDO, a denunciar el fallecimiento de DELIA PATRICIA FAJARDO GARCIA, quien falleció el VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **1369/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que les une con los de cujus es el de HIJO; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que consideren con derecho la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E T E

TORREON, COAHUILA; A 6 DE OCTUBRE 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
 (RUBRICA) 3 Y 17 ENE



**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 7 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

La Licenciada VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública No. 7 siete para el Distrito Judicial de Viesca y con domicilio en Ave. Allende 593 Oriente, Colonia Centro en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 12 de Diciembre de 2011, se radicó en esta Notaría, la tramitación extrajudicial ante Notario de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señora AURORA GARCIA CARREON quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila el 05 de Abril de 2011, a solicitud de los presuntos herederos, quienes fueran sus hijos, señores MIGUEL, JORGE Y ARMANDO, todos de apellidos DE LUNA GARCIA. Se propuso como Albacea a la señor MIGUEL DE LUNA GARCIA con domicilio en Avenida Jose Cueto 928, Colonia Ampliación Los Angeles, Torreón, Coahuila. Se publica el presente edicto para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en la Junta de Herederos, fijándose las 16:00 horas del día 20 de Febrero de 2012 para la celebración de la misma, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las

Tablas del Juzgado Civil en Turno y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 15 de Diciembre de 2011

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA

TITULAR

NOTARIA PUBLICA No. 7

(RUBRICA)

3 Y 17 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintidós de noviembre de dos mil once, se radicó un expediente número **693/2011** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTSTAMENTARIO a bienes de JOSE ARMANDO LOPEZ RUIZ, denunciado por OLIVIA RODARTE AVILA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es la de cónyuge supérstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 08 de Diciembre de 2011

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.

(RUBRICA)

3 Y 17 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **1224/2007**, promovido por JAIME VÁZQUEZ CISNEROS en contra de JOSÉ LUIS VÁZQUEZ CHÁVEZ Y JUDITH CERDA SILVA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:-

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 19, MANZANA 43, ZONA 03, POBLADO LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 253.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 10.00 METROS CON LOTE 02; AL SURESTE 25.20 METROS CON LOTE 21; AL SUROESTE 9.95 METROS CON AVENIDA MARGARITAS; AL NOROESTE 25.40 METROS CON LOTE 18. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 6640, FOJA 3, LIBRO 28-E, SECCIÓN I, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2000. A FAVOR Y DOMINIO DE: JOSÉ LUIS VÁZQUEZ CHÁVEZ.”-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$161,000.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 07 de Diciembre de 2011.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RUBRICA)

6 Y 17 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente **1148/2008** que corresponde al juicio Especial Hipotecario promovido por el ciudadano Alfonso Rodríguez Chihuahua, en contra de los ciudadanos Humberto Altamira Ramírez y Ma. Belem Manquero de la Torre de Altamira, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las doce horas del próximo día diecinueve de enero del año dos mil doce, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble descrito en autos, consistente en:-

“LOTE DE TERRENO NÚMERO 06, DE LA MANZANA 06, DE LA ZONA 01, DEL POBLADO MATAMOROS I, MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 634 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORESTE 48.88 METROS CON LOTE 05; AL SURESTE 12.50 METROS CON CALLE JESUS GONZALEZ HERRERA; AL SUROESTE 49.10 METROS CON LOTE 07; Y AL NOROESTE 13.40 METROS CON LOTE 20 Y 21, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, A FAVOR Y DOMINIO DE

HUMBERTO ALTAMIRA RAMÍREZ, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 14740, DEL LIBRO 148, SECCIÓN I, DE FECHA 8 DE JULIO DEL 2003.

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Diario Oficial y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$100,650.00 (cien mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Matamoros, Coahuila, a 16 de Noviembre de 2011
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
(RUBRICA) 6 Y 17 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **1327/2007**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por JOSÉ FRANCISCO CASTRO SÁNCHEZ y ERNESTO GUILLERMO DÁVILA LEAL, en contra de CAONCEPCIÓN GAYTAN DE PÉREZ y JOSÉ REFUGIO PÉREZ SIFUENTES, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble hipotecado consistente en:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 3704 DE LA AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA DE LA COLONIA NUEVO TORREÓN DE ESTA CIUDA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NÚMERO 13, MANZANA 18 FERNTE 4, CON UNA SUPERFICE TOTAL DE 114.11 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE CON 5.62 MATROS COLINDA CON AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA;

AL SUR CON 5.50 METROS COLINDA CON LOTE 1;

AL ORIENTE CON 20.50 METROS COLINDA CON LOTE 14;

AL PONIENTE CON 20.55 METROS COLINDA CON LOTE 12;

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 5323, FOJA 207, LIBRO 7-E, SECCIÓN I, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 1988, A NOMBRE DE CONCEPCIÓN GAYTAN DE PÉREZ.-

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado,

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coah., 13 DICIEMBRE 2011.
EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 6 Y 17 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **32/2011** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el C. DANIEL ANDRÉS ORTIZ MARTÍNEZ, en contra de los CC. MIGUEL GARIBALDI GALVÁN Y SUSANA TORRES DE GARIBALDI, por auto de fecha dieciséis de noviembre del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca urbana ubicada en Avenida Apalaches numero 180 sur, de la colonia César G. Meraz, de la ciudad de Lerdo, Durango, construida sobre el lote de terreno 7, manzana 72, de la zona 8, con una superficie total252.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al noreste 25.00 metros y colinda con lote 6

Al sureste 10.03 metros y colinda con Avenida Apalaches

Al suroeste 25.30 metros y colinda con calle Alpes

Al noroeste 10.00 metros y colinda con lote 8

Dicho inmueble quedo debidamente inscrito en el Registro Publico de la Propiedad, de la ciudad de Lerdo, bajo la partida 1556, del tomo IV, LIBRO Uno de la sección de Escrituras Privadas de Corett del 25 de Octubre de 1989 a nombre de MIGUEL GARIBALDI GALVAN.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN COAHUILA A 12 DE DICIEMBRE DE 2011

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RUBRICA) 6 Y 17 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número **310/2006**, promovido por C. MARIA GUADALUPE DEL SOCORRO AYALA MIER en contra de C. MARIA SANTOS MARTINEZ VIUDA DE VELAZQUEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, de éste Distrito Judicial señaló en auto de fecha cuatro de enero del año dos mil doce, las **SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien inmueble.

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NUMERO 4 DE LA MANZANA 2 SECTOR VII DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA HACIENDA DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 162.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 18.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 5; AL ORIENTE EN 9.00 METROS CON CALLE IXTAPA; AL PONIENTE EN 9.00 METROS, INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 53433, LIBRO 535 SECCIÓN I DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2006 A FAVOR Y DOMINIO DE MARIA SANTOS MARTINEZ VIUDA DE VELAZQUEZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$685,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por los peritos y que es postura legal la que alcance a cubrir dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico oficial del estado, en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES
A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 06 DE ENERO DEL 2012

EL C. SECRETARIO “B” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. JULIO ALBERTO PERALES CAMARILLO

Presente.-

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número **270/2011**, promovido por JUAN ANTONIO RAMOS PACHECO, en contra de JULIO ALBERTO PERALES CAMARILLO y JAIME BETANCOURT GUZMAN, tramitado ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, con fecha 7 siete de Diciembre del año dos mil once, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio ordenando emplazarle por edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221, Fracción II, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se realice, quedando en la Secretaría de este Tribunal a su disposición las copias de traslado correspondientes.-

Torreón, Coahuila; a 9 de Diciembre del año 2011.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LICENCIADO JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RUBRICA) 17-20 Y 24 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha nueve de diciembre de dos mil once, se radicó un expediente número **723/2011** que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de ABRAHAM JAIK VILLARREAL, denunciado por ROSA AMALIA JAIK MEDRANO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es la de hija supérstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 04 de Enero de 2012

EL C. SECRETARIO
LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 17 Y 31 ENE

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.-

C. C. JUAN Y HÉCTOR RAÚL AMBOS DE APELLIDOS GALÁN ENCERRADO

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **1118/2002**, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO en contra de JUAN FRANCISCO GALAN DINGLER, IRMA YOLANDA ENCERRADO CORDOVA Y FRANCISCO DINGLER ALBA, con fecha TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los C. C. JUAN Y HÉCTOR RAÚL AMBOS DE APELLIDOS GALÁN ENCERRADO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código procesal civil, dese cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de mayo del año dos mil once, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, en el periódico oficial del estado y en otros de los de mayor circulación en el estado, notificándoseles la interrupción del presente procedimiento en virtud del fallecimiento de los codemandados IRMA YOLANDA ENCERRADO CORDOVA Y JUAN FRANCISCO GALÁN DINGLER, y que se les concede un término de TREINTA DÍAS HÁBILES a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en términos de ley, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el presente juicio por sus demás etapas procesales en su rebeldía.

Torreón Coahuila a 04 DE OCTUBRE DEL 2011

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en fecha SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, compareció la C. JUANA AVILA FELIX a denunciar el fallecimiento del C. AURELIO RIOS RODRIGUEZ, quien falleció el día 15 de Julio de 2011 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el Expediente número **276/2011**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el cónyuge supérstite, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila a 15 de Diciembre del 2011.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

17 Y 31 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha veintitrés de noviembre del año dos mil once, se radicó un expediente número **695/2011**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DE LA LUZ ACEVEDO OCHOA Y/O MA. DE LA LUZ ACEVEDO OCHOA, denunciado por JUAN DE LA CRUZ AVILA VELASCO, ADRIANA AVILA ACEVEDO, MARIA DE LOS ANGELES AVILA ACEVEDO, ARACELI AVILA ACEVEDO, ALEJANDRA AVILA ACEVEDO, ARGELIA AVILA ACEVEDO Y JUAN ARIEL AVILA ACEVEDO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 13 de Diciembre de 2011

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.

(RÚBRICA)

17 Y 31 ENE



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, se presentaron los CC. ALTAGRACIA CASTAÑEDA DURAN, JOSE MARIO Y SALVADOR de apellidos RIOS CASTAÑEDA, a denunciar el fallecimiento de JOSE RIOS GONZALEZ, quien falleció el DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **1469/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que les une con los de cujus es el de ESPOSA E HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; A 20 DE OCTUBRE 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.

(RÚBRICA)

17 Y 31 ENE



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
DISTRITO 6, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. LUIS ANTONIO FERNANDEZ ELOSEGUI:

En el expediente **1013/2010** del índice de este Tribunal promovido por SOCORRO ALVARADO ORTA, en contra de Usted y otros, reclamándole, entre otras cosas, la nulidad de acta de asamblea de fecha diecinueve de abril de dos mil nueve celebrada en el ejido Albia, Municipio de Torreón, Coahuila, en lo que respecta a la no asignación de la parte proporcional que me corresponde de la parcela 04 zona 1 ubicada en la zona parcelada del ejido, con una superficie total de 04-70-64.00 hectáreas, que indebidamente se asignó al demandado LUIS ANTONIO FERNANDEZ ELOSEGUI; así como la cancelación del certificado parcelario emitido en razón de lo anterior al C. LUIS ANTONIO FERNANDEZ ELOSEGUI, por lo que en audiencia de diez de Noviembre de dos mil once, se dispuso llamarlo por edictos conforme al artículo 173 de la Ley Agraria; emplazándolo para que comparezca a la audiencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DE DOS MIL DOCE, en las oficinas de este Tribunal en avenida Morelos 81 Poniente, centro, Torreón, Coahuila. En la misma deberá contestar la demanda y se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita, apercibido que su injustificada inasistencia no interrumpirá sus etapas procesales, y se le tendrán perdidos los derechos que pudiera ejercitar. Se le requiere que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes le serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en la región en que se ubican los bienes en conflicto, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila, y en los estrados de este órgano jurisdiccional. Precisándose que ésta notificación surtirá efectos una vez transcurridos quince días de la fecha de la última publicación.

Torreón, Coahuila a 01 de Diciembre de 2011.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.

LIC. NORBERTO BALTAZAR CHONGO.

(RÚBRICA)

17 Y 24 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente Número **787/2007**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AUTOMOTRIZ LAGUNERA, S.A. DE C.V., en contra de MARÍA DEL CARMEN CASTAÑEDA ZAVALA Y CARLOS ALBERTO KURI BECERRA; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (09) NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en SEGUNDA ALMONEDA el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:-

”...FINCA UBICADA EN LA CALLE PASEO VIENTO SUR Y PASEO DE LA LAGUNA COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 12, MANZANA C. SECTOR 26, CON UNA SUPERFICIE DE 397.95 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 21.00 METROS CON LOTE 11; AL SUR EN 24.48 METROS CON PASEO VIENTO SUR; AL ORIENTE EN 25.32 METROS CON PASEO DE LA LAGUNA Y AL PONIENTE EN 12.58 METROS CON LOTE 23, inscrita bajo la partida 595, foja 171, libro 41-D, sección I, de fecha 6 de Diciembre del 2000 a nombre de MA. DEL CARMEN CASTAÑEDA ZAVALA. -

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en el Diario Oficial del Estado. Sirviendo de base para el remate el monto que resulta de reducir el 10% al valor establecido a la primera almoneda, resultando por ello la cantidad de \$1'719,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 04 de ENERO del AÑO 2012.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. RAÚL VALADEZ MOYEDA.

(RÚBRICA) 17 ENE



**JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.
TORREÓN, COAHUILA.**

EXP. NUM. 649/ 2009- SAI.
Demandante: C. OLIVIA GUADALUPE
FLORES PESTAÑA
VS

Demandado: C. FRANCISCO GUTIERREZ PEREZ

**EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA**

En la sección de ejecución del expediente **649 / 2009**, promovido por la C. OLIVIA GUADALUPE FLORES PESTAÑA , en contra del C. FRANCISCO GUTIERREZ PEREZ, por auto de esta misma fecha se ordenó sacar a Remate en Primera y Pública Almoneda el siguiente bien inmueble:

a).- UN BIEN INMUEBLE, LOTE NUMERO 12 DE LA MANZANA 2, ZONA 1 DEL POBLADO ZARAGOZA DE ESTE MUNICIPIO, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE EN 2.98 METROS CON SOLAR 9, 10.00 METROS CON SOLAR10 Y 7.39 METROS CON SOLAR 11; AL SURESTE EN 24.09 METROS CON AVENIDA DE LAS ROSAS; AL SUR EN 6.66 METROS CON CALLE BEGONIA; AL OESTE EN 19.89 METROS CON SOLAR 13.-

La diligencia de remate tendrá lugar en las oficinas de esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje, a LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$236,000.00 y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de este avalúo o sea \$157,333.33, se ordena fijar el presente Edicto para su publicación en los Estrados de esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje, se publicaran en la Tesorería de la entidad Federativa de esta ciudad, por lo que el edicto deberá publicarse en la Secretaría de Finanzas correspondiente a esta entidad federativa.- Lo anterior deberá hacerse por conducto del C. Actuario adscrito a esta Junta quien deberá levantar el acta circunstanciada de la diligencia, publíquese también en uno de los periódicos de mayor circulación del lugar en donde se encuentre el bien inmueble, sirviendo de citación los mismos a postores y acreedores que pudiera tener la demandada.-

SE CONVOCA A POSTORES
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
TORREON, COAH., A DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE
EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
LIC. RAFAEL DELGADO HERNANDEZ
(RÚBRICA) 17 ENE



**JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.
TORREÓN, COAHUILA.**

EXP. Demanda NUM. 649/ 2009- SAI.
Demandante: C. OLIVIA GUADALUPE FLORES PESTAÑA
VS

Demandado: C. FRANCISCO GUTIERREZ PEREZ

TORREON, COAHUILA, a CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE .

Visto los estados que guardan los autos del expediente laboral No. **1/649/2009** formado en razon de la demanda promovida por OLIVIA GUADALUPE FLORES PESTAÑA en contra de FRANCISCO GUTIERREZ PEREZ.- Y visto a que de autos se desprende que por una omision dentro del edicto de remate este Tribunal no señalo completa y correctamente la descripcion del bien inmueble por lo que este acto se complementa dicha descripcion siendo esta la siguiente: PARTIDA 414 LIBRO 37, SECCION I, TOMO C, FOJA 140, lo anterior para los efectos legales conducentes.- Así, lo acordó y firma el C. Presidente de esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje, por ante el C. Secretario que autoriza y DA FE.-

En seguida se lista.- Conste.-
L'DTR/NAG
(RÚBRICAS) 17 ENE

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO COAHUILA
DIRECCION: CALZADA DEL TECNOLOGICO 53, COL. EL TECNOLOGICO, SAN PEDRO COAHUILA.
TELEFONO: (872) 772 88 07 Y 772 88 08
PAGINA WEB: www.tecsanpedro.edu.mx

LISTA OFICIAL DE SERVICIOS ENERO- DICIEMBRE 2012	
FICHA DE INSCRIPCIÓN	\$ 290.00
CURSO DE NIVELACIÓN	\$ 420.00
INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN	\$ 1,995.00
CERTIFICADO PARCIAL O COMPLETO	\$ 360.00

TITULO Y CÉDULA	\$ 3,065.00
TRASLADO	\$ 690.00
EXAMEN ESPECIAL	\$ 285.00
EXAMEN GLOBAL	\$ 380.00
RECARGO POR REINSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA	\$ 200.00
REVALIDACIÓN DE MATERIAS	\$ 140.00
KARDEX	\$ 67.00
REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	\$ 67.00
CONSTANCIA CON FOTO	\$ 67.00
CONSTANCIA NORMAL	\$ 25.00
CONSTANCIA DE CRÉDITOS	\$ 30.00
CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DE INGLES	\$ 30.00
REPOSICIÓN DE BOLETA DE CALIFICACIÓN	\$ 20.00
DUPLICADO DE ACTA DE APROBACIÓN DE INGLES	\$60.00

ATENTAMENTE
 DIRECCIÓN GENERAL
 (RÚBRICA) 17 ENE

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

AURELIA VERONICA GARCIA IBARRA. Compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radico bajo el Expediente Número **157/2010**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por prescripción el bien inmueble ubicado en Calle Eugenio Aguirre Benavides sin número de la zona centro de esta ciudad entre calle Bravo y Ramos Arizpe, dentro de la Manzana 40, predio número 11 el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- mide (59.01) cincuenta y nueve metros con un centímetro y colinda con propiedad del señor Santoscoy, con propiedad de la familia RIVAS y con propiedad de la familia Ibarra Rivas, AL SUR.- mide (36.65) treinta y seis metros con sesenta y cinco centímetros y colinda con propiedad de la familia Hernández y (20.22) veinte metros con veintidós centímetros y colinda con propiedad del señor Isidro Rendón, AL ORIENTE.- mide (16.18) dieciséis metros con dieciocho centímetros y colinda con calle Eugenio Aguirre Benavides, y (16.43) dieciséis metros con cuarenta y tres centímetros y colinda con propiedad de Isidro Rendón, AL PONIENTE.- mide (32.36) treinta y dos metros con treinta y seis centímetros y colinda con la familia Villa, inmueble que cuenta con una superficie de (1,623.08m²) mil seiscientos veintitrés metros con ocho centímetros cuadrados; con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en Vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial de Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.-

PARRAS DE LA Fuente, Coahuila, a 24 de Noviembre de 2011
 EL SECRETARIO "B" DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO DE PARRAS.
LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS
 (RUBRICA) 13 DIC Y 6-17 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

JOSÉ GUADALUPE PUENTE ROSALES, en su carácter de Representante Común de ADELA RÍOS PONCE, ALIDA BIBIANA TOBIÁS NAVARRO, CRISTINA RÍOS GARCÍA, CÉSAR ALEJANDRO ALVARADO GALLEGOS, CÉSAR ANGUIANO SEGOVIA, ELIAZAR PONCE PONCE, FLORA RÍOS GARCÍA, GLORIA MACARENA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ, JOSÉ GUADALUPE PUENTE VELÁZQUEZ, JUANA TOVAR FLORES, LETICIA TOBIÁS NAVARRO, MARCELINO REZA RÍOS, MAYRA PATRICIA SOTO FLORES y SAN JUANA DE JESÚS ALVARADO PONCE, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE USUCAPIÓN, el cual se radicó como Expediente Número **188/2011**, en contra de CARMEN AGÜERO MONTERDE, en su carácter de Albacea y Universal Heredera de la sucesión del señor ERNESTO SALVADOR REYES REYES y ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese a la diversa demandada CARMEN AGÜERO MONTERDE mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región haciéndole saber que debe presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 12 de Diciembre de 2011
 EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LICENCIADO LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 ENE

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com